LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Domingo 7 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2106

DIARIO DE LA MAÑANA
Director: Alberto Ghiraldo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia, valores, giros, etc.
Diríjanse a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 7 de 1913

¿Quién es el gato en el tunal?

—

Controversia con un juez

—

El señor Serú ha dejado pasar la oportunidad única, una oportunidad que no se volverá a presentar otra vez quiza, de decir una palabra en favor de la libertad. En lugar de esto, ha preferido decirla en favor de la tiranía, alegando, para descartar su obligación, que él no podía tener opinión, que juzgar de la justicia o de la injusticia de la ley 7029 equivalía a querer penetrar la intención del legislador — del tirano — cosa que le tenía prohibida la Suprema Corte como de mojarse en la cama, y que él no era juez de justicia, ni su conciencia le llamaba a serlo, sino un juececito cualquiera, un juececito del tres al cuarto, un lobanillo o una pelotilla más, instrumento de la opresión dominante: — para mí, para el reo, una apariencia, una visión ¡jamás ni en ningún caso, un «juez», un amparo, un hombre que escuchara mi razón y mi derecho, y junto con la proclamación valiente de éste, censurara al policía que sobre meterse en lo que escribo, modificó la plana al juez «clausurando» este diario cuando sólo tuvo autorización para «allanarlo»! El pretexto, como se ve, es toda una confesión de la impotencia del juez para hacer justicia — para agarrar e iniciar un proceso de oficio, como el que me han hecho a mí, a los abusadores de su autoridad no tenía poder; pero, vamos... — y es una declaración del «parti-pris» que ha guiado al señor Serú, quien no tiene pudor alguno en confesarlo, considerándolo sin duda cosa honorable. Es en este sentido que hay que entender, de fijo, la declaración de aquel jurisconsulto que publicaba LA PROTESTA de que la ley social, por sus extremos, «violentaba la conciencia de los jueces». Nada de la ley 7029 le violentaba al señor Serú para decretar la prisión de los policías que se extralimitaron en las atribuciones que él les dió para allanar LA PROTESTA, hecho que se califica perfectamente de «abuso de autoridad», con la agravante de ser realizado contra un órgano de la prensa, en perjuicio de la libertad de impresión y de circulación de la prensa— por siete días los policías, apostados en las esquinas, paseándose ante la puerta cerrada, impidieron componer e imprimir este diario —; pero, en fin, pasemos, «pasons», como dicen los franceses: la «conciencia jurídica» del señor Serú no estaba en estas cosas, estaba siendo violada por la ley 7029... y, ¡perdóneseme!, yo creo que gozando con ello... Pero, no es esto todo; hay más males: no solo la «conciencia jurídica» del señor Serú ha sido violentada por la ley 7029, sino que ha hecho una plancha y la policía le ha hecho una pera! Su orden de allanamiento, que la policía ha convertido sin más ni más en clausura, es una buena pera! Y para que la policía le haga peras al juez, estamos nosotros los periodistas, están los diarios, están las redacciones, están los talleres y maquinaria... y existen comisarios, existen vigilantes y existe la famosa «orden social»! ¿No está todo maravillosamente organizado para que la policía haga todas las peras que quiera al señor Serú, mientras este se afana por hacer viable la ley social, «violentado» pero contento?

El señor Serú ha dejado pasar una magnífica oportunidad de decir una palabra en favor de la libertad, como la dijo Zola en Francia, Magnaud varias veces, y como aquí mismo la han dicho tantos argentinos ilustres, en otra hora, y hasta hoy mismo, precisamente sobre la ley 7029 y la libertad de la prensa. ¿No lee el señor Serú LA PROTESTA, no leyó la defensa? Ahí hubiera encontrado buenas palabras désinteresadas en favor de la libertad, y tal vez hubiera podido comprender que ésta también vale algo, que no todo lo que vale es el verdugo o la policía — cosas santas, cosas intocables, fundamentos de la «sociedad» (debía decir del calabozo y la guillotina) según el señor Serú. Ha perdido la oportunidad única de decir una palabra en favor de la libertad: no la pierden innumerables hombres de esta tierra, amantes de la libertad, que en esta hora la pronuncian, van a pronunciarla tan alto que oirán las piedras!

¿Qué el señor Serú es juez, y es además argentino como yo, para los patriotas, y que de todas maneras debo comerme los tres años que él me dió, ser castigado por una ley de la nación, aunque tiránica y bárbara? ¡A mí no me importa nada! También Rosas tenía jueces y hasta una audiencia presidida por el doctor Mazas. Y eran jueces. Y eran argentinos. Y juntaban los extremos para hacer lógicas sus sentencias — o no los juntaban nada, que les era más fácil —; y las «mazorcadas» ni las degollinas dejaban de ser menos ciertas y repugnantes por eso. El señor Serú, en sus trabajos de justificar y aun apadrinar la ley 7029, se parece a los jueces del dictador, en sus trabajos de justificar la voluntad de Rosas. Hay una gran diferencia en decir una palabra para esto, aun cuando se engalane con citas latinas, y decirla en favor de la libertad. En los comienzos de la república, mayor número de argentinos la dijeron por esta última, y por eso llamaron a esta tierra «tierra de libertad» —; ¡que lo sepa Serú!

Ahora, quiero que se me diga quien es el gato entre la leña, si Serú con sus trabajos para justificar la ley 7029, o yo con mi pena. Y si el gato refugiado entre la leña es él, quiero, exijo que se me saque de aquí, porque ese animalito, vapuleado, perseguido y refugiado, no es ya cosa de respeto. Me he defendido como he podido, estando preso, aplastado por una condena dictada a espaldas mías, en un lenguaje incomprensible, hermético, verdadero «caló» judicial; vale decir: que me he defendido con uñas y dientes: he logrado meterle a «mi» juez algunas verdades como cuñas, abriéndole el tercio de yerba de su conciencia escéptica y amarga, y comprobando la invalidez total, absoluta de mi condena, que ahora podré sufrir sin ruborizarme puesto que será, como todo sufrimiento digno, por la «libertad». Podría escribir aún, un libro, un folleto, un drama, un vals y hasta un tango contra Serú; pero le hago gracia de todo ello para no cansar a los lectores de LA PROTESTA. Compañeros: yo he terminado. Me entrego, ahora a vosotros, a lo que sepáis hacer para que la Cámara no dé otro traspié todavía mayor que el de Serú, a lo que sepáis secundar la campaña iniciada por Ghiraldo y mirada con simpatía por todos los hombres libres contra la ley número 7029, para recuperar mi libertad o para ir lo mismo, libre, a la prisión.

T. Antillí.

Dpto. de Policía, diciembre 6 913.

Pinchazos

—

El coronel Maller, opina desde «La Nación» que únicamente por repasos sentimentales no se ha podido asegurar aún la pacificación del Chaco, exterminando a las tribus existentes.

De manera que según el inefable militar, la vida de los indígenas, es decir, de nuestros antepasados directos, no está amparada por ninguna consideración de humanidad y que se van escapando —los que se escapan—de los mausers de la civilización debido solamente al sentimentalismo de los que mandan en estas cosas.

¡Cristianísimo concepto, a fe nuestra!

—

El excepcional presidente Saenz Peña—excepcional en lo que respecta a enfermededades—solicita nuevo permiso. Con este motivo el parlamento vacila, la prensa se aterra y a la señora opinión pública le dan ataques de nervios... ¡Ah! Nos olvidábamos: al ministro Gómez le dan vértigos.

¿Qué haremos nosotros? Sí casi estamos por pensar que sería conveniente que el doctor Plaza también pidiera permiso.

—

Telegrama de «La Razón»: «Mendoza, Diciembre 6. Los radicales recibieron a tiros a los estudiantes de la escuela agronómica que venían en corporación a adherirse al Partido Popular».

¡Doctor Crotto a su juego lo han llamado!

—

El martes no aparecerá LA PROTESTA. Nos tomamos, pues, contando el lunes, dos días de asueto.

Que los lectores no crean que acatamos la fiesta religiosa y que no piensen, tampoco, en una intervención del juez Serú.

—

Según las últimas noticias, el general Huerta insiste en declarar asegurada la pacificación en Méjico. Sin embargo, a los rebeldes, no les falta, para ser dueños del país, otra cosa que tomar la capital sobre la cual marchan.

¡Ni Fresco el andarín le mata el punto en frescura al general Huerta!...

¡Ahora, no después!

—

Máximo Gorki contestaba a una encuesta de una revista que no viene al caso mencionar, sobre el fusilamiento de Francisco Ferrer lo siguiente: «No es del caso levantar nuestra voz de protesta ahora que la infamia se ha cometido; lo principal y humano hubiera sido «impedirla».

¿No encajan a las mil maravillas estas palabras del escritor ruso para el actual proceso incoado a los camaradas Antillí y Barrera?

La actitud del pueblo, de los amigos, de los anarquistas, se concreta pura y exclusivamente a esperar lo que resulte de la apelación que la defensa o los procesados interpondrán donde corresponda; luego se esperará igualmente con marcada impaciencia lo que resuelva la Suprema Corte, y luego... ¡lamentaciones, lloriqueos o gritos de protesta perdidos en el vacío!

Ni más ni menos que cuando el proceso Ferrer. Lo estamos viendo.

La protesta universal pudo haber salvado la vida al maestro, ésta no se hizo, y el maestro rodó en los fosos malditos.

Somos hoy otra vez, en el caso Antillí y Barrera, demasiado optimistas; confiamos en la defensa, en la superioridad de inteligencia del abogado M. Cuitiño sobre el juez Serú, pero ¿y si con todo eso en favor de los encausados, éstos no fueran absueltos? ¿si la cárcel se los tragara?

Las palabras de Gorki me obsesionan, el caso Ferrer, camaradas, debió servirnos de dura lección. ¿Qué hacemos entonces?

También yo era optimista cuando nuestro compañero de tareas Albino Dardo López cayó como Antillí y Barrera víctima de la ley social; yo también confié en la defensa, en que aún habría jueces en Berlín...; ¡y los hubo! para el caso no faltan los jueces que como Serú cierren los ojos a toda razón y lógica, y en dos plumadas incongruentes hunden a la víctima por varios años en bárbaras prisiones, y Albino D. López, fué condenado; tres años de largo encierro que sobre la conciencia de todos los anarquistas, más que sobre la del juez que dictó la sentencia, han de pesar como un hierro candente por no haber ni siquiera intentado impedir la consumación de esa verdadera vergüenza jurídica.

¿Sucederá lo mismo en el caso Antillí y Barrera? ¿Confiaremos los anarquistas en la defensa, en la Suprema Corte, en el indulto del presidente solicitado por las damas de caridad? ¿Elevaremos nuestros gritos para después, cuando éstos caigan en el vacío.

Yo no soy optimista ni pesimista con respecto al pueblo nuestro, yo sólo sé que está en nosotros arañando el deseo de gritar fuerte a nuestros leguleyos: «¡no seais bárbaros!» y que esos gritos populares se retardan en detrimento directo de la libertad de nuestros ex compañeros de tarea.

¿Qué hacemos entonces? No hagamos el triste papel de salir a la calle cuando los presos entren definitivamente a la cárcel.

¡Ahora mismo compañeros!

No olvidemos que Ettore Giovanetti y Aldamas salvaron sus cuellos de las horcas neoyorkinas por la formidable protesta internacional; recordemos que actualmente en Cuba el camarada Vázquez Llanos condenado en primera instancia a dos cadenas perpetuas, acusado de ser autor de seis homicidios, está a punto de ser puesto en libertad, pues la protesta ruidosa de los obreros de Cuba, Méjico y otras naciones, ha hecho meditar a la Suprema Corte, dejando entrever la posibilidad de que el procesado sea inocente.

Por cuestión de dignidad, compañeros, porque es una infamia lo que se quiere cometer con nuestros camaradas y antes que nada y sobre todo porque somos anarquistas, hemos de hacer oir nuestra voz en la calle, en los tribunales en donde quiera aun cuando nues-

tra actitud nos cueste la misma condena que la que quieren adjudicar a esos dos camaradas...

¿Lo haremos así? ¿daremos lugar a que la amarga verdad de Georki la repitan aquí?

F. Giribaldi.

Contra la ley social

—

Mitines de protesta

—

La Federación Obrera Local Bonaerense ha organizado un mitin de protesta contra las leyes de excepción, el que tendrá lugar hoy domingo 7 del corriente a las 2.30 p. m., en la plaza situada en las calles Irala y California.

Harán uso de la palabra los compañeros Florentino Giribaldi, Roque Sumiza, H. Rosales, Justo García y otros.

Recomendamos a todos los trabajadores y hombres libres no dejen de concurrir a esta conferencia.

El Consejo Local.

—

Federación O. L. Correntina

—

También esta institución de Corrientes, efectuará hoy, domingo, 7 a las 3 p. m., en el Paseo General B. Mitre un mitin de protesta contra la ley social, la de residencia y la carestía de la vida.

Hablará, entre otros oradores, el camarada Acuña.

Federación Obrera Regional Argentina

—

La próxima jira y el VIII congreso

—

Por una serie interminable de dificultades que han surgido a nuestro paso, nos hemos visto en la imprescindible necesidad de guardar silencio sobre la gira y congreso que esta institución tiene proyectado realizar; zanjadas estas, desaparecidos en definitiva estos inconvenientes que se oponían a la realización inmediata de nuestros propósitos, podemos hoy por fin anticipar a todas las sociedades federadas y no federadas que están de acuerdo con esta gira de propaganda organizadora, que esta se iniciará el día 20 del corriente.

El itinerario a seguir depende del criterio de los delegados en gira, a cuyos efectos se espera que las sociedades del interior que aun no han contestado a la circular que se les ha pasado, pidiéndoles su parecer respecto a si estaban de acuerdo con la gira, contesten a la brevedad posible para evitar así retardos y complicaciones.

Dada la importancia que en estos momentos tiene esta gira, es menester que las sociedades del interior cooperen moral y materialmente al éxito de ésta. En sus asambleas pueden formar ambiente para que a la llegada de los delegados las conferencias que se efectúen asuman magnas proporciones y tengan así el éxito que es de desear.

Para favorecer la gira, al llegar los delegados al primer punto, comunicarán telegráficamente al segundo pueblo, indicando día y hora de llegada y así sucesivamente hasta terminar esta. Los delegados quedan autorizados para hacer escala en los pueblos más importantes de la república, aun cuando no se haya solicitado su presencia.

La gira abarcará las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Tucumán, Salta, Mendoza y San Juan, tocando las principales ciudades y aquellas donde aun no existan gremios organizados.

En lo tocante al VIII Congreso, dado que hasta la fecha no han contestado más que una pequeña parte de las sociedades federadas, demostrando con ello una apatía lastimosa por tan importante acto, nos vemos en la necesidad de postergarlo hasta el mes de Febrero, para cuya fecha esperamos poder contar con la opinión de todos las sociedades, los respectivos temas a tratar en dicho congreso, y el punto donde deberá realizarse éste.

Insistimos especialmente sobre la necesidad, de que los gremios en sus asambleas acuerden sobre todo lo referente a los temas a tratarse en el congreso, pues estos son la base moral, y de ellos depende el éxito e importancia del mismo.

Entre los temas mas importantes y novedosos que constituyen ya una base para el congreso, contamos con los que nos remitieran con prontitud admirable las sociedades obreras de Corrientes; pero insistimos nuevamente en que las sociedades se apresuren a enviarnos los temas que crean oportunos, para facilitar al Consejo Federal la tarea de organizar el congreso y no tener que postergarlo nuevamente en perjuicio directo para la organización obrera de este país.

El Consejo Federal está animado de la más buena voluntad y espera solo las resoluciones y respuestas de todas las sociedades, para obrar en consecuencia.

Que estas no se hagan esperar en vano, es lo que deseamos para poder cumplir con la misión que nos hemos impuesto.

Por el C. F.

El Secretario.

Carta abierta

—

Señor Serú: Habéis condenado a mi amigo de la infancia Teodoro a tres años de prisión.

Y esto está mal, señor Serú, esto es malvado, señor, esto es ser sádico, hermano del petizo orejudo que hacía sufrir por placer orgánico.

Teodoro, es un pensador y un amante de lo bello: sus luchas de obrero de la pluma, señor Serú, son contra la ignorancia y para que reine la belleza entre los seres humanos. Teodoro no ha muerto a nadie, no ha herido a ninguna persona... ni siquiera ha levantado la mano sin arma a nadie. Teodoro es inocente y puro, sin manchas de sangre, señor Serú. ¿Y por qué usted lo arroja al presidio por tres años?

Yo no digo ninguna palabra mala contra usted, señor Serú; no quiero ofenderlo, señor, no quiero que usted me ponga en los calabozos, señor... Pero... pero sepa señor Serú, que Teodoro tiene a su mamá en el pueblito de San Pedro, a orillas del río Paraná, y que llora, señor... Y sepa que tiene hermanos. Y que tiene amigos que le quieren.

No digo ninguna palabra mala señor Serú... Sólo, sí, que pese sobre su conciencia todo el mal que hace, señor.

Acuérdese, de noche, cuando se acueste, señor, que Teodoro está en la cárcel... ¡y que tiene madre!

Adiós, señor.

Pedro Maino.

Las leyes y nuestra libertad

—

La vida, tal cual se desenvuelve entre los seres humanos, no es de igualdad.

La desigualdad comienza por estar en la inteligencia: hay conscientes y razonadores, y hay ignorantes y torpes.

Los ignorantes son mayoría (con ellos están comprendidos los llamados pillos, etc.). Con los ignorantes, tomados así en bruto, no es posible hacer nada. Solo una constante labor educativa llevada a cabo por los inteligentes, con serenidad, y, especialmente, el ejemplo, es capaz de hacerlos aptos para, por su personal impulso, saber conservar la distancia que existe entre la libertad propia y la agena.

Como consecuencia de esa desigualdad, en que hace sentir su peso la ignorancia, aparece otra como efecto y que a su vez refleja otros efectos infinitos y desastrozos.

Tenemos en primer término la propiedad privada como asiento de todo el actual orden social. Esto ha dado lugar a todo el engranaje económico y político que nos aprisiona.

La propiedad privada divide nuevamente a la humanidad en dos grupos que no tienen en cuenta las distintas capacidades: el «poseedor» y el «desposeído», pero que siempre dejan ver claramente a la ignorancia como sostenedora; lo prueba el hecho de que los acaparadores sean los menos y los productores los más.

Y, por consecuencia lógica, para evitar que el que legalmente no tiene nada pueda molestar al que legalmente tiene algo, lo necesario o exceso, se han creado las leyes. Pero como las leyes son letra muerta y no detienen los inconvenientes serios posibles dentro de tal sistema, hubo necesidad de crear una fuerza superior a, la que podía entrar en lucha, y someter así a los seres, de acuerdo con esas leyes escritas.

Dentro de «la más libre Constitución del mundo» se prescribe: «La propiedad es inviolable». El acatamiento de ésto, que es un hecho, es la anulación de las libertades que se conceden en los demás artículos de la misma. Hablo de la libertad completa y no de la relativa, esa libertad que es siempre coartada con su propio nombre. Nos dejan escribir «libremente», transitar por las calles y emigrar de un país a otro... pero nada de esto puede influir favorablemente en la práctica de la verdadera libertad. Se puede escribir, pero..., sin atacar o «alterar el orden social». Además, no se puede practicar lo que se escribe, a no ser que con ello uno se someta a las prescripciones de las leyes. Se puede ir «libremente» a los países libres, pero no se puede hacer más que lo que se hacía en otros: someterse, respetar la «propiedad inviolable».

Las cárceles encierran a todos los que, desobedeciendo las leyes, alteran el orden social; y este «orden» (¿cosa rara?) están expuestos a violarlo todos: los mismos autores de leyes, los policías, los burgueses, los gobernantes, el clero, los trabajadores, el pueblo en masa...

Así que la legislación es el más grande absurdo que ha podido concebir la inteligencia humana. Es una contradicción perenne. Unas leyes reglamentan las acciones de los hombres; y otras preven enseguida la posibilidad de ser violadas... Y condenan.

Instruir al pueblo para que la propiedad y las leyes se respeten, es lo que el Estado ha hecho siempre con las escuelas y en toda ocasión; la prensa diaria y el periodismo en general también lo ha hecho y lo hace, y, sin embargo, ¿por qué no es posible que se respete? ¿Por qué es inevitable su violación? Por medio de la educación no se ha conseguido; por medio de la fuerza armada tampoco. Es que la vida tiene sus exigentes necesidades que hay que satisfacer, y como alguien tiene «derecho» a satisfacerlas y otros a proporcionarlas sin poder disfrutar de ellas más que en una mínima parte, «la igualdad ante la ley» no es posible.

En estas condiciones dentro de intereses opuestos, las leyes no pueden ser nunca iguales para todos; en cualquier caso, ellas coartan la libertad.

—

Según nuestro criterio, debieran ser anuladas todas las leyes escritas, porque no habiendo causas para que el mal se produzca, sería ridículo legislar lo bueno, e increíble sería también suponer que lo bueno hubiera que imponerlo por la fuerza.

Pero es del caso que todos los gobiernos constituídos son tolerados por la mayoría, y ésta misma ofrece sus fuerzas para que ellos sean respetados. Es de todo punto de vista imposible sacar el árbol de raíz, sin haber antes cavado la tierra que lo sostiene, haber puesto en descubierto su base, y dado algunos hachazos a las raíces largas y profundas, para dejarlo caer luego pesadamente, definitivamente.

Los gobiernos accionan de acuerdo con sus leyes, y con éstas justifican sus excesos. No resulta inútil, entonces, que al par que continuamos nuestra obra emancipadora, tratemos de quitar del medio esos «pretestos». Las leyes de represión, que generalmente tienden a prohibir la libertad de exponer ideas por medio de la palabra hablada o escrita, y la organización en sociedades o centros para la lucha económica y social, merecen ser combatidas, pero sin caer en la contradicción de defender o de crear otras. Hay que destruir leyes, nada más.

En realidad, nosotros, al combatir esas leyes, no combatimos a la letra, pues si no se ponen en práctica, nada nos interesan; pero al combatir las arbitrariedades que se cometen, no hacemos más que luchar por la anulación de la ley, ya que ella significa para ellos «el motivo» para obrar y una «obligación patriótica» que hay que cumplir

Octavio Tamoine.

Montevideo, Diciembre 4 de 1913.

Comentarios históricos

—

Taine lanza sus anatemas contra la Revolución Francesa; Pérez Galdós, comenta los episodios nacionales de su patria, juzga, condena o ensalza según su criterio; Ferrero, estudia la decadencia romana, estudia los hechos y las causas y los caracteres humanos; Renán, penetra en las brumas que cubren los orígenes del cristianismo; Strauss, analiza los documentos evangélicoss y arrebata la divinidad a Jesús; Agustín Alvarez y Joaquín V. González, escriben artículos y volúmenes analizando y comentando los movimientos de nuestra historia; en fin, una infinidad de escritores se entregan a los estudios históricos, revolviendo documentos y manuscritos, todos guiados por el afán de descubrir las causas de las acciones humanas y nadie osa poner obstáculos a su labor de historiadores, nadie pretende encarcelarlos por las verdades que constatan ni por los ataques que dirigen a determinados personajes, ya sean déspotas políticos o embaucadores religiosos. ¿Cuántas airadas condenas han caído y caen todavía sobre la tumba de Rosas? Muchas, muchísimas y no sé de nadie que haya sido castigado por criticar severamente la política terrorista del Restaurador.

La cárcel no existe para los comentadores del pasado; los juicios se rectifican o ratifican por la prensa, las polémicas libres son el contrapeso de las investigaciones y juicios particulares.

Hoy los historiadores no solamente buscan recopilar hechos; esto es casi secundario, cuando ni inútil; las causas son más importantes. ellas explican

las acciones y los movimientos. Y bien, el artículo de Antillí condenado por un juez de largas orejas, encaja en la clase de artículos de carácter histórico; no es una apología, pues para serla no debería existir la obra de Falcón y si únicamente el acto del joven ruso. Antillí ve la causa y deduce el hecho que origina. Nada más lógico. Cierto, pero el juez de largas orejas nada entiende de lógica, a pesar de que conozca todos los tratados desde el de Aristóteles hasta el de Hegel. Vista la causa y el hecho, Antillí con un ligero comentario—nunca tan atrevido ni tan infurioso como los que se dedican a Rosas—termina su artículo. Sí, termina, pero empieza el proceso. Claro, Antillí no pensó que una época no perdona a sus historiadores contemporáneos; una época jamás se juzga a sí misma. Antillí debió esperar el año 2.000 para escribir su artículo. Entonces, de seguro, en vez de ser condenado sería elogiado.

Antonio M. Dopico.

"LA PROTESTA"

Ecos de su reaparición

A Alberto Ghiraldo

Salud:

Le expreso mi más síncera y entusiasta admiración por la nueva prueba que nos ha dado de su nobleza, valor y delicado sentimiento, al abandonarlo todo, para ocupar el vacío causado por las salvajes garras policiales, en la dirección de nuestra querida hoja LA PROTESTA.

Vuestro y de la anarquía,

Modesto Leal.

—

Ghiraldo:

Saludo a usted y lo felicito calurosamente por la oportuna campaña contra las leyes que usted, de modo gráfico, denominó «de baldón».

Un compañero del interior me envía para LA PROTESTA, el artículo «Arte Nacional», que adjunto y que usted publicará si lo cree conveniente.

Delio Morales.

—

Compañero Ghiraldo:

Salud:

Rodeado de tantas y tan importantes adhesiones que usted ha recibido al ponerse al frente de nuestra querida hoja LA PROTESTA, órgano de la gran masa obrera, ruego acepte una más por el cargo que tan valientemente ha ocupado en momentos tan difíciles.

Mi felicitación para usted y la causa,

Antonia Bono.

De Punta Alta

Las policías valientes

Sobre los atropellos cometidos por la policía en la última huelga de la compañía Pañar de Arroyo Parejas, ésta sigue haciendo de las suyas. Va embarcada en genuino tren pampa. Se han cambiado las autoridades, pero no se han cambiado los procedimientos. Sabiéndose que en Punta Alta no hay agitadores ni cabecillas de movimientos obreros, los señores del sable envían sus iras contra pacíficos obreros. Obrando, a cubierto del silencio cómplice de la prensa.

Según se nos informa, hace varios días se trabaron en discusión dos mujeres del pueblo, por asuntos nimios, acudiendo el ofocial de policía revólver en mano; y llenando de insultos a María Muyerki y su marido, procedió a golpes en el domicilio de ambos cónyuges, conduciéndoles luego a la Comisaría. María Muyerki fué reconocida por un médico local, encontrándosela seis lesiones en el cuerpo.

¡Policías valientes!

IMPRESIONES DE BUENOS AIRES

LA LLUVIA

Ayer ha llovido en Buenos Aires. Torrencialmente, como acostumbran decir los aticistas. En chaparrón, como dicen, menos pulcros, los vivaces moradores de los campos. La lluvia en Buenos Aires, no es la lluvia de la campaña. Allí, en las extensiones tendidas como hembras ansiosas de besos de agua, la lluvia es una providencia. Los espíritus anhesionados a la palpitación de las tierras áridas, sienten la alegría de la vida, como las plantas, al golpetear de las gotas en el suelo levantando humos de polvo... Se rejuvenece el ambiente, el alma. Y la sensación del riego pluvial perdura en la vista. Prevalece. Y se entra en la sangre, como cantando...

En Buenos Aires no llueve. ¡Qué tristeza! El agua cae, semejándose venir del irrigador de un baño. Cae como sintiendo caer. Como pesándole. Las piedras, los adoquines, no se conmueven un ápice. El beso fresco de arriba se malogra. Son cosas que no saben de caricias. Que no saben de las ternuras, de las emociones que engendran alas... Son cosas duras. Y los hombres, moldeados en esa indiferencia de adoquín, ni se aperciben que llueva, que cante el cielo. Teneis la casa bajo un techado, igual a una otra «casa histórica» y no oís, ¡qué has de oir! el golpetear de las gotas sonando a felicidad... Sonando a esperanza... Haciéndose flor de risa adentro... Sales a la calle después y no hay ni un barro, ni un vestigio de la deidad que volcara, inmerecidamente, sobre la urbe apática su leche de fertilidad. Los hombres te llevan por delante con la indiferencia de siempre. El pulpo mercantil contrae sus tentáculos ávido de atraparte. Las mujeres ni se ríen siquiera, secas de pura prosa, sin lluvia adentro. Vacías. Zonzas.

En la sencillez campestre, eglógica corola de margarita, es donde la lluvia llueve. Y canta. En Buenos Aires lava apenas la cara sucia de las piedras como un fámulo inhábil. Y llora...

Albino Dardo López.

El Anarquismo

Según sus más ilustres representantes

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin Kropotkin y Tolstoy

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

LA DOCTRINA DE PROUDHON

LA PROPIEDAD.—

Supuesto que la única norma jurídica que Proudhon admite es la de que es preciso cumplir los contratos, no es posible que reconozca tampoco más que una sola relación de Derecho, a saber: la relación que se da entre las partes contratantes.

De consiguiente, lo mismo que proscribe el Estado, tiene por fuerza también que proscribir la propiedad, la cual es un efecto de especiales normas jurídicas, y en cuanto relación jurídica involuntaria, liga aún a aquellas personas que no se han comprometido por medio de contrato a respetarla. Por lo tanto, rechaza también la propiedad de un modo absoluto, sin limitación alguna de tiempo ni espacio, y hasta le parece ser una relación jurídica opuesta de todo en todo a la justicia.

En su concepto, la propiedad es «el derecho de usar y abusar, esto es, el dominio absoluto e irresponsable del hombre sobre sí mismo y sobre sus bienes. Si la propiedad no fuera el derecho de abusar, dejaría de ser propiedad».

La justicia exige que en lugar de la propiedad se establezca una repartición de bienes cuya base sea la norma jurídica según la cual deben cumplirse los contratos.

La significación que a la propiedad da Proudhon en todas esas frases y manifestaciones, no es otra que la de la porción de bienes concedida al individuo por virtud del contrato sobre el cual debe fundarse la sociedad.

Si Proudhon pide en nombre de la justicia una cierta repartición de bienes, lo que esto significa no es, pues, otra cosa sino que, con respecto a tal repartición, es el contrato sobre que se ha fundado la sociedad lo que ha de servir de norma fija y reguladora, y ha de regularla de suerte que todo hombre reciba el producto íntegro de su trabajo.

«Lo que yo pido para la propiedad es una balanza. No en vano el espíritu de los pueblos ha puesto en manos de la justicia este instrumento de precisión.

La justicia, en sus aplicaciones a la economía, no es de hecho otra cosa que una eterna balanza; o para expresarme con más exactitud, la justicia, con respecto a la distribución de los bienes, no es otra cosa que la obligación de todo ciudadano y de toda comunidad a conducirse en sus relaciones patrimoniales conforme a las leyes del equilibrio que se manifiestan por doquiera en la vida económica, y cuya casual e intencionada evolución sirve de base a la miseria».

Según Proudhon, sólo la reciprocidad es la que hace posible que todo hombre goce del producto íntegro de su trabajo, por lo que denomina a su doctrina «la teoría de la mutualidad o del mutuum». «La reciprocidad tiene su expresión en el precepto: haz con tu prójimo lo que quieras que hagan contigo; la Economía política ha traducido este precepto en su célebre forma: los productos se cambian por productos».

Ahora bien; el mal que nos consume deriva de que desconocemos y violamos la ley de la reciprocidad. El remedio contra semejante mal no puede hallarse en otro sitio, sino en que reconozcamos y respetemos esa ley. Todo el secreto de la ciencia social está en la organización de nuestras relaciones mutuas.

MODO DE EFECTUACION.—

El cambio exigido por la justicia debe realizarse haciendo que los hombres que hayan llegado a conocer la verdad, persuadan a los otros de que tal cambio es exigido por la justicia misma y de que de esta suerte el derecho se transformará por sí mismo, desaparecerán el estado y la propiedad y se entronizará el nuevo orden de cosas. Este nuevo orden de cosas predominará «tan luego como la idea esté en circulación» y para que adquiera tal predominio es preciso que nosotros «pongamos en circulación la idea».

Pero, ¿de qué manera hemos de convencer a los hombres, «de qué manera hemos de poner en circulación la idea, cuando la burguesía nos combate, cuando el pueblo embrutecido por la esclavitud, permanece indiferente con sus prejuicios y malos instintos, cuando el púlpito, la academia, la prensa nos calumnia, los tribunales montan en cólera contra nosotros y el gobierno nos impide hablar? Podemos estar tranquilos. Porque así como las mejores y más bellas empresas fracasan por falta de ideas, así también la lucha contra las ideas sólo sirve para el más rápido crecimiento de la revolución. ¿Quién no ve que el estado de tutela, de desigualdad, de concesión de gracias, de razón de Estado y de eterna felicidad ha sido todavía más insoportable para las clases dominadoras, cuya consecuencia y cuya razón tortura ese estado, que no para la plebe, la cual no hace más que padecer hambre en tal situación?».

El medio más eficaz de convencer a los hombres consiste, según Proudhon, en que dentro del Estado, y sin ofensa de su derecho, se ofrezca al pueblo «un ejemplo de centralización voluntaria, independiente y llevadera en los detalles», y en que de esta suerte se apliquen ya desde ahora los principios de la futura constitución de la sociedad. «Abrase camino la actividad común sin que el pueblo languidezca continuamente en la miseria y sea oprimido sin fruto y aprenda a procurarse por sí mismo, y sin auxilio de la superioridad, el bienestar y el orden».

Proudhon procuró dar ese ejemplo fundando el Banco del Pueblo.

El Banco del Pueblo debía «organizar a los productores como punto de partida, y al mismo tiempo como término final de la producción, esto es, como capitalistas y consumidores a la vez, aseguurándoles de este modo trabajo y prosperidad».

«Yo quiero la revolución pacífica. Para llevar a la práctica mis aspiraciones, tengo que haceros útiles precisamente las instituciones cuya creación deseo, y precisamente los principios de Derecho cuyo cumplimiento os incumbe. De modo que la nueva sociedad ha de aparecer como una libre, natural y necesaria evolución de la antigua, y la revolución ha de significar, no sólo la abolición del orden, que ha existido hasta el presente, sino también el perfeccionamiento del mismo». «Cuando el pueblo conozca su propio bien y resuelva, no ya una reforma del gobierno, sinó una revolución, de la sociedad», entonces se realizará «la disolución del gobierno en el organismo económico», de una manera que ahora solo nos es dado sospechar».

(Continuará)

Movimiento Obrero

La huelga de ladrilleros

Cada día que transcurre, asume mayores proporciones la huelga de los obreros ladrilleros, y aumentan afortunadamente también el número de patrones que acceden íntegramente al pedido de los huelguistas. Ayer firmaron tres más.

En los hornos de Saavedra se ha paralizado completamente el trabajo y ahí es donde hay más probabilidades que los patrones se resuelvan a dar satisfacciones a su personal. En los hornos de Segurola se notaba un cierto pesimismo entre algunos cortadores, pesimismo que ha desaparecido ya, por cuanto han podido constatar que los carreros se muestran dispuestos a hacer causa común con los huelguistas. En la asamblea que efectuarán hoy de mañana en el almacén Canessa, se resolverá la actitud que debe asumir en esta lucha.

Nuestra opinión—que es la de muchos de los conductores—es que se debe ir a la huelga como solidaridad, y aprovechar la oportunidad para exigir algu-

...s mejoras. Con esa actitud cooperarían al triunfo de los ladrilleros, saldrían beneficiados ellos y moralmente sentarían un precedente digno de aplauso.

Según nos comunican los obreros en huelga, el obrero herido en el accidente ferroviario sigue en mejor estado.

El huelguista detenido en Saavedra, y que mencionamos ayer, ha sido pasado al Departamento acusado de «portación de armas». ¿Volvemos al cuchillito misterioso? ¿Porqué no detienen los policías a los patrones de hornos que también cargan armas, o a los que traicionan la huelga que las llevan a vista y paciencia del escuadrón? ¿O es que el derecho a la defensa es un mito para los huelguistas, como nos va resultando un mito el derecho de hablar, escribir y hasta el de vivir?

¡Vaya con estos policías! Detienen a un huelguista, bajo el pretesto de portación de armas y dejan en libertad a un señor dueño de horno que se ha permitido el lujo de recibir a balazos a una comisión de obreros, que desarmados y en actitud pacífica se aproximaron al horno a invitar a los obreros a que abandonaran el trabajo.

Todo esto no es más que la confabulación policiaco patronal para vencer la resistencia de los huelguistas.

Pero con todo eso no han de conseguir más que agriar los ánimos y despertar en los huelguistas un odio intenso contra los patrones que solo a cambio de un triunfo total, podrá amenguarse.

Por eso mismo, porque los patrones buscan apoyo, los huelguistas también deben buscarlo para salir triunfantes en esta lucha.

Recomendamos, pues a los ladrilleros continuen firmes y a los carreros que concurran a la asamblea de esta mañana, donde como ya saben, se tomará la determinación que más convenga en pro de la huelga de ladrilleros.

La huelga de yeseros de Santa Fe

El movimiento huelguista que los obreros de este gremio sostienen desde hace casi un mes, continua sin alternativas.

La resistencia que oponen los empresarios al pliego de condiciones que los obreros les han presentado, no puede ser más irritante, dado lo modesto del pedido; se justifica esta actitud solamente entre burgueses avaros egoístas y desalmados.

Los huelguistas, por su parte, se muestran decididos a proporcionar a éstos empotrados empresarios, una dura lección que ha de servirles de ejemplar escarmiento en los futuros conflictos que fatalmente habrán de producirse.

En la reunión del viérnes a la noche el Consejo de la F. L. resolvió lanzar un nuevo manifiesto dedicado especialmente a los gremios de obra, para que éstos hagan efectiva la solidaridad en caso de que alguien vaya a traicionar ese movimiento.

El Sindicato de Mozos por su parte, el martes 8 efectuará una reunión para lanzar un manifiesto dirigido al pueblo, llamando la atención de este hacia este conflicto.

La simpatía que ha despertado la huelga entre el elemento trabajador es unánime y no es de dudar que si fuera menester la solidaridad de todos esta no sería negada.

Será de todo punto imposible que los patrones logren contratar traidores, pues la existencia del movimiento se ha divulgado por todo el país, y, dado el caso que lograran atraer algunos, engañados, los huelguistas y el pueblo en general impedirían que estos trabajaran.

Se han tomado tales medidas de precaución que no puede desembarcar en la estación ningún desconocido, sin que se le sigan sus pasos, en previsión de que pueda ser un traidor.

En las obras en huelga se ha establecido severa vigilancia.

Con esas medidas, y con el entusiasmo que reina entre los huelguistas, no puede el triunfo tardar en ser un hecho. Así lo esperamos y se lo deseamos sinceramente a esos bravos camaradas que tan altivamente defienden sus derechos de productores.

Los camareros del Cap Finisterre

Días pasados publicamos una nota en esta misma sección, donde mencionábamos algunos abusos que se cometían a bordo del «Cap. Finisterre», con los camareros, entre ellos el de hacerles cargar los víveres para el viaje. Estas órdenes emanaban, según decíamos, del capitán del vapor; en honor a la verdad debemos manifestar que esta es obra exclusiva del comisario.

Dábamos traslado de la denuncia a la sociedad Obreros del Puerto, para que esta tomara la intervención del caso, y según hemos podido comprobar, ésta no ha hecho nada para cortar tan vieja cuan perjudicial costumbre.

Seguros estamos que si ésta mandara una nota a los camareros haciéndoles comprender lo perjudicial que es el trabajo extra que realizan, para los desocupados, y para ellos mismos, se negarían a continuar trabajando.

Tenemos por entendido que los camareros ya han cargado la harina, y que el lunes próximo cargarán la carne.

Según se nos informa, lo que pasa en ese vapor, pasa en todos los de la Compañía Amburgo Americana y Holandesa.

La sociedad O. del Puerto tiene, con esta denuncia, una oportunidad para intervenir y suprimir un abuso.

La cosecha y los desocupados

Un obrero nos remite de Monte Nievas—Gobernación de la Pampa —una carta donde nos manifiesta que, después de haber pagado en una agencia del Paseo de Julio 5 pesos para hallar ocupación en la cosecha, fué embarcado para la localidad arriba mencionada, donde en lugar de encontrar trabajo, solo fué a aumentar un verdadero ejército de desocupados que por allá ambula; calcula que el número de éstos asciende a 5.000.

Muchos de ellos han sido enviados allá por el mentado Departamento N. del Trabajo.

Las agencias de colocaciones por cumplir con su programa de latrocinio y el D. N. del T. por mandar obreros a tontas y a ciegas, son los culpables de esa aglomeración enorme de brazos con perjuicio directo de estos que necesitan trabajar para vivir, y en beneficio exclusivo de los chacareros que aprovechan esa abundancia para rebajar la mano de obra y cometer la mar de abusos con estos trabajadores.

Días pasados sucedía esto en Galvez —provincia de Santa Fe—ahora es en La Pampa, pronto será tal vez en Las Flores, donde los trigales están desde hace tiempo bajo una capa de agua de dos metros.

Es el colmo de lo inicuo, lo que hacen estos agencieros villanos y este D. N. del T. de marras con estos desheredados obreros.

Huelga de panaderos en Río Cuarto

Los obreros panaderos de Río IV (provincia de Córdoba), recientemente organizados en sociedad de resistencia, acaban de declararse en huelga reclamando de sus patrones el descanso dominical.

Actualmente este descanso se reduce a dos domingos por mes, por lo cual los obreros exigen que este se haga extensivo a los domingos restantes.

Las panaderías que han quedado paralizadas por efecto de la huelga son «La Argentina», «La Cordobesa», La Italiana» y «La Republicana».

Hasta la fecha no se han plegado al movimiento los panaderos de «La Central» y «La Europea», pero es probable que también ellos hagan causa común con los demás huelguistas.

El personal en huelga, aceptando el ofrecimiento hecho por el dueño de la panadería Buena Vista, a fin de que no falte pan a la población, trabaja actualmente en dicha panadería, efectuando la labor bajo una forma cooperativista.

Conviene que los obreros no descuiden su misión, pues no está la ventaja en cambiar de casa, sino en mejorar las condiciones en la que se ha producido la huelga. Podría suceder que mientras trabajan en la Buena Vista, los demás obreros del gremio vayan a ocupar los puestos que ellos han abandonado, en perjuicio general del gremio.

Es menester vigilar las panaderías en huelga y obligar a los patrones a que accedan al pedido de sus obreros.

Recomendamos a las sociedades de panaderos de la Capital y demás pueblos de la república la existencia de ese conflicto y el que se ha producido en Resistencia por el idéntico motivo que esta.

Es preciso vigilar la agencia Torres, que es la que eternamente surte elemento adventicio para las huelgas de la capital e interior, a fin de que en estos movimientos no vaya a satisfacer las ambiciones de estos burgueses.

Conductores de carros de Rosario

Esta sociedad ha lanzado un vibrante manifiesto dirigido al gremio, convocándolo a una asamblea que se efectuará hoy domingo 7 a las 9 de la mañana, en el local Cortada Centeno número 8.

Se tratará la siguiente orden del día: Acta anterior; correspondencia; nombrar un delegado a la F. O. L. R.; tratar la actitud que se asumirá frente al proceso de los compañeros Antillí y Barrera.

Este llamado se hace extensivo, a las tropas de Tararico, Pinasco, Matías del Toro, y C. Muñoz.

Se recomienda puntual asistencia.

Huelga de constructores de carros en Rosario

Prosigue con entusiasmo el movimiento huelguista, iniciado hace unos días en las fábricas de carros de Rosario.

Varios patrones se muestran decididos a firmar el pliego de condiciones, aun cuando muchos de ellos pretendan oponer una resistencia que ha de resultar vana frente a la unión de los trabajadores en huelga.

En las fábricas de carros se trabajaba antes de la huelga 9 todo el año, divididas así: cuatro meses de 8 horas, cuatro de 9, y cuatro de 10 horas. Ahora bien; resulta que los patrones, cuando tenían que enyantar, hacían comenzar este trabajo un rato antes de terminar la tarea, con lo cual debían trabajar una hora o más, extra y sin percibir un centavo.

Por ese motivo se ha lanzado el gremio a la huelga, a fin de evitar ese abuso y exigiendo a los patrones que establezcan la jornada de 8 horas, durante seis meses, y de 9 horas durante los seis restantes; y abolición de las horas extras.

Diariamente efectuan numerosas asambleas en las que se nota el entusiasmo que los anima en la lucha.

Se recomienda a la sociedad de Constructores de Carros de la Capital, active la propaganda en el sentido de impedir que vayan a traicionarlos.

Obreros sastres

Han convocado al gremio en general a la asamblea que se efectuará el miércoles 10 a las 8 p. m., en el local Méjico 2070.

Se tratará una importante orden del día.

Obrer s panaderos

Invita a sus asociados a la asamblea que se efectuará hoy domingo 7 a las 8 de la mañana en el local Méjico 2070.

Se tratará la siguiente orden del día: Acta anterior; nombramiento del secretario; tratar sobre la entrega del dinero a la Liga Racionalista; ¿qué actitud asumirá el gremio en esta crisis que atraviesa? Asuntos varios.

En vista de la importancia de la orden del día se encarece puntual asistencia.

Obreros fideeros

El Consejo Administrativo de esta sociedad, ha lanzado un vibrante y bien meditado manifiesto, donde después de hacer resaltar las causas que han motivado la completa decadencia del gremio, invita a este a una asamblea que se efectuará hoy domingo 7 a las 3 p. m., en el local Méjico 2070.

Dada la importancia de este acto es de esperar que el gremio responderá al llamado.

F. O. L. B.

Se invita a los delegados de las sociedades a la reunión que se efectuará el lunes 8 a las 8.30 p. m.e n Montes de Oca 1672.

Se recomienda no faltar, pues, es menester tratar la circular pasada.

Herreros de obra, cocinas y anexos

Se invita al gremio en general socios y no socios a la asamblea que se efectuará hoy domingo 7 a las 8 de la mañana en el local Montes de Oca 1672 Se tratará la siguiente orden del día:

Acta anterior, balance, nombramiento de revisadores de cuentas, correspondencia y varias.

Es deber de todos los obreros concurrir a esta asamblea donde se pondrá de manifiesto el espíritu y la sinceridad que anima a los que han iniciado la reivindicación del gremio.

Federación de construcciones

Se cita a los delegados de la Federación de Construcciones para el jueves 11 del corriente a las 8 y media p. m., en el local Humberto I 2200.

El Secretario.

Mosaístas y Anexos

Celebrará asamblea hoy domingo 7, a las 9 de la mañana en el local Umberto I°. 2200.

Se tratarán diversos asuntos importantes, por lo que se recomienda asistencia.

Conductores de carros seción Norte

Convoca al gremio a la asamblea que

se efectuará hoy domingo 7 a las 2 p. m., en el local social, Paunero 142.

Esta asamblea es continuación de la asamblea anterior.

A los conductores de carros de los hornos de Flores y Floresta

Se les invita a la asamblea y conferencia que se efectuará hoy domingo 7 a las 8 a. m., en el almacén Canessa, Segurola y San Julián (Monte Castro).

Se tratarán asuntos referentes al gremio y de interés general.

Harán uso de la palabra varios compañeros.

A los trabajadores de Bell Ville

La sociedad de resistencia, oficios varios «1.º de Mayo» de Bell Ville, invita a todos los trabajadores a la gran asamblea que se efectuará hoy domingo 7 a las 3.30 p. m., en el local del Comité del Libre Pensamiento, calle San Martín sln.

Se tratará qué actitud deberá asumirse ante la amenaza patronal, de desconocer el pliego de condiciones firmado en 1907.

Es de esperar que los trabajadores no dejarán de concurrir a tan importante asamblea.

A los albañiles del Oeste

A los efectos de dejar constituída la seccion de la sociedad de albañiles que abarcará el radio de Caballito, Flores, Floresta y Liniers, se invita a los obreros del gremio a la reunión que tendrá lugar hoy domingo 7 a las 9 a. m., en el local R. L. Falcón 2371.

Dada la importancia de este acto, es menester que concurra el mayor número posible de albañiles que esten de acuerdo con esta iniciativa.

Por el grupo iniciador.

Germinal Forni.

Notas administrativas

Suscripción voluntaria de LA PROTESTA

Beneficio de la velada de la Sociedad O. Varios de Córdoba, según balance, 70.10; A. Gauna, Córdoba, 1.50, J. Llanes, id. 0.50; J. Sans, Id., 0.50; Un gallego, 2.—; Francisco Gauna, 0.50; Un compañero, 1.—; Luis Della Paolera, 0.50; Luis Lahore, 0.50; Lista por el grupo «Acrata», de Bahía Blanca; El grupo, 1.—; Un obrero, 0.20; Moisés López, 0.50; María M. Farina, 0.10; Un cura, 0.50; María C. Farina, 0.50; Juan Montani, 0.50; Pancracio, 1.—, J. Gallego, 0.40. Suma, 4.70.—Total, 81.80.

Cambio de agentes

A los compañeros y suscriptores de Maldonado comunicamos que se ha hecho cargo de la cobranza del diario en esa localidad el compañero Rogelio Barrio, a quien deberán dirigirse en lo sucesivo para lo relacionado con LA PROTESTA.

—En Córdoba, el agente compañero Francisco Moll comunica a los suscriptores su nuevo domicilio: Rivadavia y Rincón, Almacén Port-Arthur.

Pro Albino Dardo López

Suma anterior, 47.35; Lemoine, 1.—; Adrogué, 3.—; A. Gimenez, Jujuy, 1.—. Lista por la F. O. Local, de Rosario: Amador Rua, 2.—; José Román, 0.50; Pellegrini, 0.50; Martínez, 0.50; Martín, 0.50; Clua, 1.—; M. D. Guillen, 0.50; Eugenio C., 1.—; Cecilio Paz, 0.35; Manuel García, 0.50; Francisco N., 0.50; Un ideal, 0.50; J. Guillen, 0.50; Alberto Bueci. 0.50; García Thomas, 2.—; Amalia, 1.—; Antonio Lapretti, 2.—, Suma, 14.35.—Total, pesos 66.70.

Donaciones para el pic-nic

Por un niquelador: 3 libros.

Por los cinco: en efectivo, 5.—.

Por Carlos Fontana: 1 pisa papeles y una lapicera.

Por Eduardo Pérez y Virtudes Gómez: 2 cuadros.

Por el compañero B. B., 2 atados de libros.

Salvando un error

En el programa del Pic-Nic, donde dice Club Nelson «Boca», debe decir Club Nelson «Isla Maciel».

Recibido para varios

Para «La Escuela Popular», Rafael Viera, por suscripción, 0.50.

Para Natalio Solari, José S. Fernández, 0.50.

Recibido para varios

Para Agrupación «Acrata»: de listas pro Dardo López: Número 7, por Francisco Moll, Córdoba, 7.—; Número 4, «Centro Adelante», 15.90; número 9, 5.70; número 11, 2.30; número 10, por el Centro «Estudios Sociales» de Belgrano, pesos 18.95; número 2, 14.20.

Para LA PROTESTA, Napoli: Enrique Loretani, Córdoba, 1.—; Victorio Dolivo, 1.—; Mario Bosi, 1.—.

Para «Comité pro presos».

Juan Artieda Bolivar, 0.50.

Para «El Combate», Chacabuco. Lista por Pele Pelao, 3.—; Enrique Gerijuan, 1.50.

Para Vicente Ciarelli, M. Suarez en lista número 4, 2.—.

Para B. Lozano y familia. Lista por Manuel Matos, 7.—.

Para «Luz y Vida», Lista número 1, 2.—.

Donación mensual voluntaria a cargo comité "La Protesta"

Recolectado en el mes de Noviembre:

Juan Bollero, Talleres, 3.—; Angela Frontini, 3.—; A. Marquez, San Fernando, 1.—; Mauricio Novick, 3.—; Antonio M. López, 1.50; X, 1.—; Antonio Gimenez, Jujuy, 1.50; Miguel Framain, Jujuy, 1.50; Adolfo Herrero, 0.50; Claudio Gorochategui, 3.—; Tomas de Silva, Y. White, 0.50; Andrés Borsety, 0.50; J. Ausó, 0.50; F. J. Ausó, 0.50; A. Garelli, 0.50; Antonio Rangugni, 1.—; J. Bruno, 1.50; Carlos Fontana, 1.50; A. Urdapilleta, 1.50; Juan Palmito, 1.—; Georges Peucherg, 5.—. Suma, 33.—. Suma del mes de octubre según lo publicado, 56.50. Total, pesos 89.50.

Por falta de espacio, dejamos la correspondencia Administrativa para el número próximo

Aviso

Se vende en LA PROTESTA una transmisión de 5 metros de largo por 60 milímetros de espesor con sus correspondientes poleas. Además hay también para la venta una cantidad de hierro viejo. Los interesados que quieran verlo, pueden pasar por esta Administración.

NOTAS VARIAS

"El Proletario Gráfico"

Con el título que encabeza estas líneas, aparecerá en breve un periódico de propaganda netamente gremialista, desligado de la Federación de las Artes Gráficas, aun cuando—según dice un prospecto que ha lanzado el grupo iniciador—cooperará a sostener esta institución.

Le auguramos larga y próspera vida si ha de cumplir la misión que le han trazado antes de darle a luz.

Los que deseen retirar paquetes, diríjánse a su debido tiempo a los locales siguientes: Humberto 2200, M. de Oca 1672, y en este diario a nombre de Ricardo Lara y Máximo Curtier.

Federación G. B.

La Federación Gráfica Bonaerense, nos escribe, pidiéndonos hagamos constar que la conferencia a cargo de la señora Julieta Lantiere, anunciada, por los diarios, no se celebró en el local de dicha agrupación, porque la comisión general administrativa no concedió previamente el local para ello.

La conferencia a que se alude era la anunciada con el título: «La Municipalidad elegida por sufragio universal».

Fiesta campestre

La Biblioteca «Emilio Zola» ha organizado un pic-nic que tendrá lugar hoy domingo 7 en la quinta Boeri, Carrasco 750, Floresta; a beneficio del periódico «El Azote».

Precio de entrada: hombres 0.60, mujeres y niños gratis.

Festival artístico pro escuela racionalista de Rosario

Hoy domingo 7 de Diciembre, se efectuará en el Salón-teatro de la «Tipográfica Bonaerense», una función organizada por el cuadro «Arte que nace», a beneficio de la Escuela Racionalista N.º 1 de Rosario.

Programa:

1.º Ouverture (orquesta).
2.º Fin de fiesta (comedia).
3.º Sinfonía.
4.º El Arcediano de San Gil, de Marquina.
5.º Estreno del monólogo «La Venganza» del señor Luis Morató.
6.º Sinfonía.
7.º ¡Juventud!, de Iglesias.
8.º Sinfonía.
9.º Walkyria (comedia).

Hora: 8.30 p. m.

Liga de Educación Racionalista

Lecciones:

Lunes—Aritmética.
Martes—Analfabetos.
Miércoles—Esperanto
Jueves—Analfabetos.
Viérnes—Esperanto y Aritmética.
Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m.
Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

Libertarios en Acción

Se pide a los compañeros y sociedades que aún no han devuelto las listas pro-compañera de Panizza, entregadas por esta agrupación, lo hagan a la mayor brevedad, para hacer entrega a dicha compañera del importe recolectado.

El Secretario.

Grupo Ideales de Amor

Los camaradas que componen esta agrupación de propaganda libertaria, constituída en Almagro, invitan a los camaradas de este barrio que estén de acuerdo con los fines de ésta, se sirvan enviar su adhesión por carta a LA PROTESTA.

Y a los que al constituirla demostraron tanto entusiasmo y ahora no concurren ya a las reuniones, se les recomienda que en adelante procuren ser más activos y consecuentes con las ideas que sustentan.

El Secretario.

Grupo "Amor" de Rosario

Este grupo recientemente constituido, ha lanzado la iniciativa de llevar a cabo un pic-nic a beneficio del diario LA PROTESTA y de la impresión de un folleto del compañero Albino Dardo López, que se considera muy útil para la propaganda.

Los que estén de acuerdo con esta iniciativa, pueden mandar su adhesión a la calle Salta 1587, Rosario; a nombre de I. M. Fernández.

Donaciones para el pic nic

Se pide a los compañeros que quieran hacer donaciones para la rifa del «Pic-Nic» organizado por el Comité LA PROTESTA, lo hagan a la brevedad posible con el fin de organizarla con anticipación.

Las donaciones se reciben en Montes de Oca 1672 y en la administración de este diario.

El Comité «La Protesta».

CORREO

Orfeón Libertario. — ¿Podéis prestarnos vuestro concurso para la función que hemos organizado para el dodomingo 18 de Enero, a la tarde, en el salón Concordia, a beneficio del Comité pro Local?

Comité pro L. de las S. Obreras.

Sociedad O. V. Berazategui: Esperamos nos remitan un recibo por los 25 pesos que hemos donado para los huelguistas de esa a nuestro local Méjico 3414.

Sociedad de Empajadores.

«Tierra y Libertad», de Barcelona. Envíen 5 almanaques a F. Ramos, Holdich 1306, B. Blanca.

Conductores de Carros, Rosario:

La carta fué entregada enseguida. C. de Carros, Capital.

Carrani y Biondi.—El martes sin falta en Montes de Oca 1672.

El Comité «La Protesta».

Alejandro Gastaldi.—Lo espero para asunto Pic-Nic el martes en Montes de Oca 1672.—Santiago.

SECCION LA PLATA

Gran función teatral y conferencias

Organizada por el centro de cultura Emilio Zola, el domingo 7 de Diciembre de 1913, en el salon teatro «Nuovo Circolo Napolitano, calle 49 entre 11 y 12: a beneficio total del diario LA PROTESTA con el concurso de la academia de actores nacionales dirigida por el actor Pedro Zanetta. Prestando su valiosa cooperación los señores E. Cantello y A. Catulo

Programa:

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Interesante conferencia por el señor Antonio López, que versará sobre el tema: «Personalidad literaria de Emilio Zola».

3.º Subirá a escena el hermoso drama en 3 actos y un cuadro, del renombrado escritor don Joaquín Dicenta, titulado: «Juan José».

4.º Sinfonía.

5.º Subirá a escena el pasa-calle en un acto y en verso del señor José de Maturana, titulado: «Que calor con tanto viento».

Precios de entrada: Hombres, 0.80; señoras y señoritas, 0.20; niños menores de diez años, gratis.

La función empezará a las 8 y 30 p. m.

Nota: No se suspende la función por mal tiempo.

Otra: En un intervalo se sorteará la rifa.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propaganda, preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 cometе un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y múlta de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento de delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrería.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (19)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

del camino. El ruido de un coche que marchaba a toda velocidad me hizo volver la cabeza: al instante me quedé inmóvil, con el corazón palpitante; había reconocido la yegua alazana y la barba negra del cortijero. Detuvo la bestia junto a mí y agachándose un poco, me levantó por el cinturón con una sola mano. Me depositó a su lado en el asiento y, después de volver riendas, el coche volvió a partir con rapidez.

Al entrar en el bosque, maese Silvano puso la yegua al paso. Se volvió hacia mí y mirándome, dijo:

—Es una suerte para tí que te haya vuelto a recobrar; sin eso te habrían traído entre dos gendarmes.

Como yo no respondiese, agregó:

—¿Tu no sabes, acaso, que hay gendarmes para capturar a las muchachitas que se escapan?

Yo repuse:

—Quiero ir a ver a la hermana María-Amada.

El preguntó:

—¿Eres, pues, desgraciada con nosotros?

Yo contesté de nuevo:

—Quiero ir a ver a la hermana María-Amada.

Tenía el aspecto de no comprender, y continuó sus preguntas nombrándome a cada uno de los del cortijo para saber si tenía quejas de alguno. A cada vez yo respondía la misma cosa.

Al fin perdió la paciencia, y se enderezó diciendo:

—¡Qué testaruda!

Levanté los ojos hacia él para decirle que me escaparía de nuevo si acaso no quería llevarme a ver a la hermana María-Amada. Seguí mirándole, aguardando su respuesta y comprendí que estaba perplejo. Permaneció reflexionando un largo rato, después me dijo, apoyando su mano en mi rodilla:

—Escúcheme, chicuela, y procure comprender lo que voy a decirle.

Cuando hubo terminado de hablar, supe que él había contraído el compromiso de conservarme hasta la edad de dieciocho años, sin permitirme jamás ir a la ciudad. Supe, también, que la superiora tenía sobre mí plenos derechos, y que si me escapaba de nuevo, no dejaría ella de hacerme encerrar con el pretexto de que salía de noche a vagar sola por los bosques. Terminó diciendo que esperaba que yo olvidaría pronto el convento, y que les tomaría afecto a él y a su mujer, quienes no deseaban sino mi bien.

Yo estaba muy confundida, y sofocaba un gran deseo de llorar.

—Vamos, dijo el cortijero, tendiéndome la mano, seamos buenos amigos, ¿quiere usted?

Le dí la mano y mientras él la estrechaba con cierta fuerza, repuse:

—Sí, lo quiero.

Hizo chasquear el látigo y pronto dejamos atrás el bosque.

La lluvia caía siempre fina como una seda, y las tierras removidas parecían aun más negras. Por un campo próximo al camino, un hombre venía hacia nosotros, haciendo grandes ademanes. Por un momento, creí que me amenazaba, pero cuando estuvo cerca, vi que apretaba algo con el brazo izquierdo, mientras que con el brazo derecho hacía el simulacro de segar algo a la altura de la cabeza. Yo estaba tan intrigada que sólo acertaba a mirar a maese Silvano. Este me dijo en el acto, como contestándome:

—Es Gaborot que está sembrando.

Algunos instantes después llegamos al cortijo.

La cortijera nos esperaba en el escalón de la puerta. Al divisarme, abrió la boca como si hubiese estado largo tiempo sin respirar, y su semblante tan serio perdió por un momento su aire inquieto. Pasé por delante de ella para tomar mi capa y me fuí derecho al aprisco.

Los corderos salieron atropellándose. Hacía ya mucho tiempo que debían estar en el campo.

EL VAQUERO.

Todo el día estuve pensando en lo que me había dicho el cortijero. No comprendía por qué la superiora quería impedirme ver a la hermana María-Amada. Pero comprendí que la hermana María-Amada no podía hacer nada por mí, y me resigné pensando en que llegaría un día en que nadie podría impedir que me reuniese con ella.

A la hora de acostarse, la cortijera me acompañó para poner una frazada más en la cama; y después de desearme buenas noches, me prohibió tratarla de señora: quería que la llamase Paulina, simplemente; en seguida se fué, después de haberme dicho que yo era hasta cierto punto el niño de la casa, y que ella haría lo posible para que me acostumbrase al cortijo.

Al día siguiente, maese Silvano, me hizo sentarme a la mesa al lado de su hermano. Le dijo riendo que no era preciso que me dejase ayunar, porque yo tenía bastante necesidad de crecer.

El hermano se llamaba Eugenio; hablaba muy poco, pero miraba siempre a los que hablaban y sus ojos pequeños parecían muchas veces que se estaban burlando. Tenía treinta años, pero no parecía tener mucho más de veinte. Sabía responder siempre a lo que se le preguntase, y yo jamás me sentía molesta junto a él.

Se acercó a la pared para hacerme más sitio en la mesa, y contestó a su hermano estas solas palabras.

—Queda tranquilo.

(Continuará).

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la linea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!